



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

Ref.: Garantía mobiliaria – Admite solicitud
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00772-00

En virtud a que los documentos allegados reúnen los requisitos del artículo 60 de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1835 de 2015, se ADMITE la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria de vehículo, iniciado por BANCO DE OCCIDENTE S.A., contra CLAUDIA ROCIO PIRA OTALORA, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la aprehensión de vehículo de placas JCW804, marca RENAULT, color GRIS ESTRELLA, modelo 2017 y demás características relacionadas en la demanda.

Practicada dicha aprehensión, deberá informarse de manera inmediata a este Despacho y a la entidad BANCO DE OCCIDENTE S.A la ubicación del rodante. Para los fines pertinentes, por secretaría, líbrese el correspondiente oficio.

SEGUNDO: Acreditada la aprehensión, se **ORDENA** la entrega del citado rodante a favor BANCO DE OCCIDENTE S.A.

TERCERO: Se reconoce personería a la abogada SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ, como apoderada de la entidad demandante, en los términos y para los fines del poder otorgado

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **112** fijado hoy **11/8/2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b47f0862bbb172e26215a3e81085227e2d51ef0de9f9403a92965c9a6d759e0**

Documento generado en 10/08/2022 04:01:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>